

Estado de reorganización y reestructuración de PESCA PERU concluirá el 23 de marzo de 1978

DECRETO LEY N° 22009

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Ley 21451 de 23 de marzo de 1976 se declaró en estado de reorganización y reestructuración a la Empresa Pública de Producción de Harina y Aceite de Pescado — PESCAPERU;

Que habiéndose adoptado las medidas más convenientes, es necesario fijar el término en que debe concluir el estado de reorganización y reestructuración de la citada Empresa Pública;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Unico.— El estado de reorganización y reestructuración de la Empresa Pública de Producción de Harina y Aceite de Pescado — PESCAPERU, declarado por Decreto Ley 21451, concluirá el 23 de marzo de 1978.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos setentisiete.

General de División EP FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Presidente de la República.

General de División EP GUILLERMO ARBULU GALLIANI, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra. Encargado de la Cartera de Aeronáutica.

Vice Almirante AP JORGE PARODI GALLIANI, Ministro de Marina.

Vice Almirante AP RAFAEL DURAN REY, Ministro de Integración.

General de División EP GASTON IBANEZ O'BRIEN, Ministro de Industria y Turismo.

Teniente General FAP HUMBERTO CAMPODONICO HOYOS, Ministro de Salud.

Teniente General FAP LUIS ARIAS GRAZIANI, Ministro de Comercio.

Embajador JOSE DE LA PUENTE RADBILL, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de División EP RAFAEL HOYOS RUBIO, Ministro de Alimentación.

General de Brigada EP OTTO ELESURU REVOREDO, Ministro de Educación.

General de Brigada EP ALCIBIADES SAENZ BARSALLO, Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada EP ELIVIO VANNINI CHUMPITAZI, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Contralmirante AP FRANCISCO MARIATEGUI ANGULO, Ministro de Pesquería.

General de Brigada EP LUIS CISNEROS VIZQUERRA, Ministro del Interior.

Mayor General FAP LUIS UGARELLI VALLE, Ministro de Trabajo.

General de Brigada EP LUIS ARBULU IBANEZ, Ministro de Agricultura.

Contralmirante AP GERONIMO CAFFERATA MARAZZI, Ministro de Vivienda y Construcción.

General de Brigada EP ARTURO LA TORRE DI TOLLA, Ministro de Energía y Minas.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 29 de Noviembre de 1977.

General de División EP FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.

General de División EP GUILLERMO ARBULU GALLIANI, Ministro de Guerra. Encargado de la Cartera de Aeronáutica.

Vice Almirante AP JORGE PARODI GALLIANI.

Contralmirante AP FRANCISCO MARIATEGUI ANGULO.